

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

002456

**DECRETO N° _____/
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

12 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El "Programa Control de Salud Joven Sano, año 2014", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, y modificado mediante Resolución Exenta N°738, de fecha 23 de Abril de 2.014, ambas de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano.

2.- El Memorando N° 1425 de fecha 26 de Mayo de 2.014, mediante el cual la jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **FIDELIA MARGOT VARGAS ARJEL**, para desempeñar la actividad de **Enfermera, parte del equipo biomédico**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre

: FIDELIA MARGOT VARGAS ARJEL

CARGO

: Enfermera.-

CENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M.-

FECHA DE INICIO

: 26.05.2014

FECHA DE TERMINO

: 31.12.2.014.-

REMUNERACIÓN

: \$3.000.- Monto bruto por Ficha CLAP efectivamente aplicada, con tope de dos fichas por hora, con un total máximo de 80 fichas efectivamente aplicadas en el total del periodo. La prestadora desarrollará sus funciones los días Miércoles entre las 17:00 y 20:00 horas.

ITEM

: 2152211999008.-

CONVENIO

: "Programa Control de Salud Joven Sano, año 2014", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, y modificado mediante Resolución Exenta N°738, de fecha 23 de Abril de 2.014, ambas de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual que especifique los días y horarios trabajados, detallando nómina rutinaria de adolescentes a los que se les aplica ficha CLAP, área biomédico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDE

**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)**

MLI/POF/BNV/ada